

Medellín, 16 de marzo de 2020

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CELSIA S.A.**  
Ciudad

**Ref.:** Lista de candidatos a ser considerados en la elección de miembros de Junta Directiva de Celsia S.A.

Respetados señores,

Adriana Bravo Gallego, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de Grupo Argos S.A., accionista de Celsia S.A., presento dentro del término establecido en los estatutos sociales, la siguiente lista de candidatos para que sean considerados en la elección de la Junta Directiva para el siguiente período estatutario que inicia en abril de 2020. Así mismo, adjunto la comunicación de cada candidato en la cual manifiesta su aceptación para ser incluido en esta lista y la manifestación de la calidad de independientes de los miembros postulados en tal calidad.

<b>Renglón</b>	<b>Principal</b>	<b>Calidad</b>
1	Jorge Mario Velásquez	Patrimonial
2	Alejandro Piedrahita	Patrimonial
3	Rafael Olivella	Patrimonial
4	David Yanovich	Independiente
5	María Fernanda Mejía	Independiente
6	María Luisa Mesa	Independiente
7	Eduardo Pizano	Independiente

Esta proposición considera un cambio frente a la conformación de la Junta Directiva actual, consistente en la inclusión del doctor Rafael Olivella en reemplazo del doctor Gonzalo Alberto Pérez quien, debido a las actividades propias derivadas de su nombramiento como Presidente de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., no continuará siendo parte de la Junta Directiva.

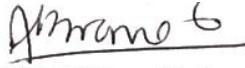
El doctor Rafael Olivella es abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana y especialista en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes. Fue Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Celsia entre 2008 y 2017, cuando pasó a ocupar la Vicepresidencia de Asuntos Legales e Institucionales de Cementos Argos, hasta mayo del 2019. Actualmente es el Vicepresidente de Talento y Asuntos Corporativos de Grupo Argos y es miembro de las juntas directivas de la ANDI Seccional Antioquia, Odinsa S.A. y Argos Panamá.

Propongo igualmente, para el período comprendido entre abril de 2020 y marzo de 2021, un honorario mensual de \$6.800.000 por Junta Directiva y \$6.800.000 por Comités de Junta, lo que corresponde a un incremento del 4,6%, frente a los honorarios del año anterior.

La proposición anterior considera la estructura, obligaciones, responsabilidades y el tiempo a dedicar a la Junta Directiva y a sus Comités.

Finalmente, me permito proponer que las personas vinculadas a compañías del Grupo Empresarial Argos, como son los doctores Jorge Mario Velásquez, Alejandro Piedrahita y Rafael Olivella, no reciban remuneración por su participación en los Comités de Junta Directiva.

Cordialmente,



Adriana Bravo Gallego  
C.C. 43.253.302  
Apoderada  
Grupo Argos S.A.